



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001-2019-00818-00
DEMANDANTE: FILIBERTO BARON GOYENECHE
DEMANDADO: ALQUIEQUIPOS Y VIAS LTDA, JOSÉ RAUL SARMIENTO GARCÍA
y ANA VIVIANA AMAYA MORA**

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado DISPONE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Laboral-. en providencia de fecha 05 de octubre de 2023 mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 03 de marzo de 2023.
2. Por secretaría practíquese la liquidación de costas.
3. **DENIÉGUESE** la aclaración del acta de la audiencia de 3 de marzo de 2023, comoquiera que la misma resulta improcedente, en la medida que lo pertinente sería la corrección por errores mecanográficos o aritméticos de acuerdo con lo previsto en el art. 285 del C.G.P., y, además, porque no se advierte discrepancia entre los valores señalados en audiencia y los consignados en el acta y que debieran ser corregidos.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1422de56b26af5d95916b03360cdc46b1f4bb82125a65f61ef9b5bb9e7f81ba**

Documento generado en 15/12/2023 01:57:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>